ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 12.334/2009

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2.009, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la contratación de la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio en Doña Mencía, conforme al siguiente resumen:

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 145/2.009.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Contratación de la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio en Doña Mencía.
 - b) Lugar de ejecución: Doña Mencía (Córdoba).
- c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2.010, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

El precio unitario máximo de licitación se fija en 10,75 €/hora (más 0,75 €/hora correspondiente al IVA).

5. Garantía provisional.

300 euros

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Doña Mencía.
- b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.
- c) Localidad y código postal: Doña Mencía (Córdoba). 14860.
- d) Teléfono: 957 676 020.
- e) Telefax: 957 676 300.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del último día del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Criterios de valoración de la oferta.

- 1º.- Proyecto técnico relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio propuesto, hasta un máximo de 35 puntos
- 2º.- Propuestas de mejoras, detallando su alcance y costes, hasta un máximo de 35 puntos, con el siguiente desglose:
- a) Servicios complementarios a la prestación objeto del contrato sin que supongan un coste añadido al precio y que incidan en:

- · Los usuarios del servicio de manera individual: alimentación (catering), lavandería, costura, peluquería, podología, masajes, etc. (Hasta 6 puntos).
- ·Los usuarios del servicio de manera colectiva: fomento de habilidades, capacidades y hábitos sociales y de convivencia; participación en actividades de ocio que fomenten su integración social (Hasta 6 puntos).
- Domicilio: Limpiezas a fondo, mudas de temporada, pequeñas reparaciones eléctricas, pintura, etc. (Hasta 6 puntos).
- •Horario: Extensión del horario ordinario a domingos (mañana) o festivos (mañana), etc. (Hasta 6 puntos).

Para la valoración de este apartado los licitadores deberán acreditar el coste económico que suponen las mejoras, convenientemente justificadas. La falta de tal justificación podrá dar lugar a que no se valore este apartado.

- b) Utilización de sistemas informáticos y tecnologías de la información así como el conocimiento TIC, que permitan una mejora del servicio, además de un mejor seguimiento y evaluación. (Has-
- c) Por la contratación del personal auxiliar de la ayuda a domicilio entre residentes en el municipio de Doña Mencía, para lo que se deberá acreditar su empadronamiento al menos desde la fecha de la aprobación de este pliego, ya que se considera que el arraigo en la localidad de quienes han de prestar la asistencia es un factor de extraordinaria importancia para la adaptación y buena recepción por parte de las personas beneficiarias. (Hasta 10 puntos).
- 3º.- Planes de perfeccionamiento y reciclaje del personal auxiliar, hasta un máximo de 5 puntos.
- 4º.- Ubicación del centro operativo de la empresa en el municipio, 10 puntos.
 - 5º.- Contratación de trabajador/a social titulado/a.

Por la contratación de un/a Trabajador/a Social titulado/a, a media jornada y con dedicación exclusiva durante la misma al objeto de la licitación, para la coordinación técnica por parte de la entidad adjudicataria de la prestación del servicio 10 puntos.

8. Plazo y lugar de presentación de ofertas.

Plazo: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar : Ayuntamiento de Doña Mencía.

Documentación a presentar : La requerida en el pliego.

9. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Plie-

Web www.donamencia.es.

Doña Mencía, 2 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.